



Expediente:	SCQ-133-1031-2025
Radicado:	CS-13038-2025
Sede:	REGIONAL PARAMO
Dependencia:	DIRECCIÓN REGIONAL PÁRAMO
Tipo Documental:	OFICIOS DE RESPUESTA o REQTO. INFORMACION
Fecha:	03/09/2025
Hora:	14:45:24
Folios:	1



Sonsón,

Señores
ANONIMO
PARA PUBLICACION EN LA PAGINA WEB

DATOS QUEJA

Radicado: SCQ-133-1031-2025
Fecha de ingreso: 22/07/2025
Descripción: Conflictos por uso del agua
Vereda: Chaverras
Municipio: Sonsón

Cordial saludo:

Por medio del presente procedemos a informarle que esta Autoridad Ambiental en atención a la queja interpuesta por usted con radicado SCQ-133-1031-2025 del 29 de agosto de 2025, sobre hechos presentados en la vereda “Chaverras” del Municipio de Sonsón, se realizó visita técnica 14 de agosto de 2025, con el propósito de verificar los usos inadecuados del recurso hídrico. Se realizó la descripción de los hallazgos obtenidos en cada predio donde se viene presentando problemas de agua, ya que no se está haciendo buen uso del agua, y tiene muchas mangueras y las mantiene abiertas, el problema no es de ahora con la sequia sino que viene desde hace mucho tiempo.

En atención a lo anterior, se ordenó mediante AU-03654-2025 del 29 de agosto de 2025, por medio del cual se formulan unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones, a cada uno las personas interesadas.

En Cornare estaremos prestos a servirles cualquier solicitud adicional, con gusto será atendida. Para dar respuesta a esta comunicación favor realizarla con destino en el expediente anterior, a través del correo electrónico cliente@cornare.gov.co o por medio físico en cualquiera de nuestras sedes.

Atentamente,

LILIANA ASENED CIRO DUQUE
Directora Regional Páramo
Expediente: SCQ-133-1031-2025
Fecha: 02/09/2025
Elaboró: Santiago Rodríguez

